

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 352**

23 de Mayo de 2013

Presentada por *la senadora González López*

Referida a

**RESOLUCION**

Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señora Nylva S. Bonilla Nazario, por haber sido seleccionada por la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., Capitulo de Puerto Rico como Madre del Año 2013, Distrito de Cabo Rojo.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

A fines del año 1969, un grupo de madres puertorriqueñas decide organizarse en lo que se denominó la “Asociación de madres Puertorriqueñas, Inc., Madres Americanas, Inc.” Organizaciones sin fines de lucro. Esta Organización está compuesta por aquellas madres y mujeres que están interesadas en la conservación de la vida familiar en Puerto Rico y reconocen que fortalecer las bases morales y espirituales de la familia y del hogar es básico para adelantar esta idea.

La Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., Madres Americanas, Inc., es una organización cuya misión, entre otros objetivos, es darle recursos a la madre para lograr el propósito de enaltecer las bases morales de la familia y el hogar, reconocer la importante del rol de la maternidad, fomentar la selección de una Madre del Año entre los capítulos locales organizados de la Asociación. Es su meta ser reconocidas nacionalmente como la voz respetable en asuntos de la maternidad; y de ser madres campeonas, reconociendo, educando, sirviendo a madres en sus casas, en sus trabajos y en el cualquier parte del mundo.

Con su presencia y participación en los innumerables compromisos que tiene en la comunidad del pueblo que representa, enaltece visiblemente a la mujer y a la madre puertorriqueña.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre  
2 Asociado de Puerto Rico a la señora Nylva S. Bonilla Nazario, por haber sido seleccionada  
3 por la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., Capitulo de Puerto Rico como Madre del  
4 Año 2013, Distrito de Cabo Rojo.

5        Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la señora  
6 Nylva S. Bonilla Nazario.

7        Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para  
8 su información y divulgación.

9        Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.